



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO

6254 /
EDUCACION

VALLENAR,

17 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Subvención Integración 2013 y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0,IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$50.632.045.- (Cincuenta millones seiscientos treinta y dos mil cuarenta y cinco pesos).

2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en el Mem.N°0329 del 30 de Septiembre del 2013, emitido por el Tesorero DAEM.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



[Firma manuscrita]
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Of. partes Municipal
- Secretaría Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/RPM/CLL/tpgm